



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T024/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (55.108,83 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por una Subvención de la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por importe de 55.108,83.- €, concedida mediante resolución de 04/12/2018, para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, en prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 29 de abril de 2019, emitido en sustitución del firmado con la misma, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T024/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 55.108,83 euros, según el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: 3M1E893004I3340	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 30/04/2019
Fecha de la resolución:	30 de abril de 2019	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/3432
3M1E893004I3340		



PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2019/3/00000/8	42007	Otros ingresos Administración General del Estado	55.108,83
TOTAL.....			55.108,83

PRESUPUESTO DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2019/3/00000/8	05/23125/22665	Campaña contra la violencia género - Igualdad y Salud	55.108,83
TOTAL.....			55.108,83

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: 3M1E893004I3340 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	30/04/2019
Fecha de la resolución: 30 de abril de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/3432	
3M1E893004I3340			